



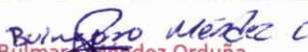
Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



HOMOCLAVE	DM-DRU-T-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22	1	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
TECNO CAMPO GTO.					
OBJETIVO					
Gestionar el apoyo con la finalidad de propiciar mejores condiciones para la producción agrícola para lograr un desempeño más eficiente en las unidades de producción, con apoyos para la adquisición de implementos agrícolas, tractores y apoyo para proyectos en agricultura protegida.					
II. MODALIDAD.					
Implementos agrícolas, tractores y apoyo para proyectos en agricultura protegida.					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglas de Operación del Programa Mi Ganado Productivo Tecno Campo Gto., para el ejercicio fiscal 2022.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Unidades de producción agroalimentaria, que cuentan con algún tipo de tracción para actividades agrícolas, preferentemente ubicadas en Zonas de atención Prioritaria del Municipio.					
PASOS					
1.- Presentarse al área para recibir explicación y conocer requisitos.		2.- Entrega de requisitos.			
3.- Recopilación de requisitos.		4.- Llenado de formatos (cédula impulso, realización de Proyecto productivo).			
5.- Integración de expedientes.		6.- Espera de la resolución por parte del programa.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
INE vigente					
CURP formato nuevo					
Comprobante de domicilio reciente					
Para personas que solicitan apoyos mayores a \$30,000.00 constancia de situación fiscal completa que contenga alguna actividad en producción agrícola y opinión positiva del SAT.					
Cédula impulso (Estudio Socioeconómico).		Se realiza en el área de Rural por parte de personal designado para ello.			
Documento que acredite la legal propiedad o posesión del predio a nombre de la persona solicitante.					
Cotización vigente en moneda nacional, anexando la ficha técnica del bien a nombre de la persona solicitante y firmada por quién la emite.					
Proyecto productivo conforme al Guión Proyecto Productivo Anexo II de las Reglas de Operación del programa.		El personal técnico del Área de Desarrollo Rural les apoya con la elaboración del proyecto.			

[Firma manuscrita]



En caso de ser persona migrante deberá declararlo con carta donde bajo protesta de decir verdad indique ser persona migrante, donde indique su arraigo en el Estado de Guanajuato.		
Aportación correspondiente si el programa lo requiere, toda vez que se le notifique que salió beneficiaria(o).		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.		
Se requiere de formatos que se encuentran en las reglas de operación del Programa		
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
N/A		N/A
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.		
Por parte del Programa		
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. Bulmaro Méndez Orduña	419 19 30017	d.rural@doctormoraguanajuato.gob.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Ejercicio fiscal 2022	Afirmativa Ficta	No Negativa Ficta Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Ejercicio fiscal 2022
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		Ejercicio fiscal 2022
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
N/A	N/A	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Ejercicio fiscal 2022		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplir con los requisitos		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIO		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal Dr. Mora	
ÁREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Rural	
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato	
TELÉFONO (S)	419 1930166	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	419 19 30166	contraloria@doctormora.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Copia del expediente, padrón SIAREG		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		ESTADO DE LA DIRECCIÓN.
 C. Bulmaro Méndez Orduña Director de Desarrollo Rural		 DIRECCION DESARROLLO RURAL